

172374



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "MEJORAS EN EL SISTEMA DE PLACAS DE CALEFACCION ELECTRICAS MACIZAS" (7º grupo, clase 64), a favor de ENTREPRISES ELECTRIQUES FRIBOURGLOISES, residente en Fribourg (Suiza).

Las placas electricas de calefacción, macizas, tienen una densidad calorífica diferente en sus distintos puntos; es máxima en una zona media (esta zona es anular si la placa es circular o anular) y decrece hacia el borde y el centro.

5 De ello resulta que la dilatación por efecto del calor y, por el contrario, la contracción en el enfriamiento, no pueden realizarse libremente, lo cual implica destrozos de la placa ó, por lo menos, deformaciones de su superficie plana superior.

10 Este invento tiene por objeto una placa de calefacción eléctrica, maciza, en la que el espesor del metal es proporcionado a la cantidad de calor transmitida por la resistencia en cada punto de aquélla, lo cual elimina el inconveniente antes citado.

15 Para este efecto, esta placa de calefacción eléctrica, maciza, se caracteriza porque su espesor, contado desde su superficie superior al fondo del alojamiento del cuerpo de caldeo,

172374



- 2 -

20 varía desde el borde exterior en la dirección del centro, de acuerdo con una ley análoga a la de la variación de la densidad calorífica, según la misma dirección en una placa maciza de espesor uniforme.

La placa de calefacción podrá afectar la forma circular, anular u otra.

25 El dibujo adjunto representa, a título de ejemplo, dos formas de ejecución de la placa que constituye el objeto de este invento.

30 La figura 1 representa un corte parcial de la primera forma de ejecución, que es una placa maciza circular. 1 es la verdadera placa y 2 el cuerpo de caldeo colocado en alojamientos adecuados, según el modo conocido; la distancia entre el fondo de cada alojamiento y la superficie superior de la placa es diferente para cada alojamiento. Así, en la zona de densidad calorífica máxima, tiene un valor indicado por la línea de cota 3, mientras que este valor disminuye en dirección al borde y al centro, como indican las líneas de cota 4 y 5.

35 En otros términos, el espesor de la placa varía desde el borde exterior en la dirección del centro, de acuerdo con una ley análoga a la de la variación de la densidad calorífica según la misma dirección, en una placa maciza de espesor uniforme.

40 Por consiguiente, la cantidad de metal a calentar es proporcionada a la cantidad de calor transmitida por la resistencia a la placa, en cada punto.

45 La figura 2 representa un corte parcial de la segunda forma de ejecución, que es una placa anular. En 6 puede verse la verdadera placa, en 7 el cuerpo de caldeo y se observará la misma variación que anteriormente en el espesor del metal (líneas de cota 8, 9 y 10).

El vacío interior de esta placa anular está además provis-

172374



- 3 -

50

to de un alma llena ll en forma de acordeón, fundida con el cuerpo de la placa. Este alma asegura una buena rigidez, poseyendo sin embargo una cierta elasticidad para amoldarse a las dilataciones o a las contracciones de la verdadera placa.

NOTA

Se declara de novedad y de propia invención el objeto de esta solicitud de patente, con las siguientes

55

Reivindicaciones

60

1.- Mejoras en el sistema de placas de calefacción electricas, macizas, en las que el espesor de un metal es proporcionado a la cantidad de calor transmitido por la resistencia en cada punto de la placa, caracterizadas porque su espesor, contado desde su superficie superior al fondo del alojamiento del cuerpo de caldeo, varía desde el borde exterior en la dirección del centro, de acuerdo con una Ley análoga a la de la variación de la densidad calorífica, según la misma dirección en una placa maciza de espesor uniforme.

65

2.- Mejoras según la reivindicación anterior, caracterizadas por ser anulares y su vacío interior estar provisto de un alma llena, en forma de acordeón, fundida con el cuerpo de la placa.

70

3.- La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios, deberá recaer por "MEJORAS EN EL SISTEMA DE PLACAS DE CALEFACCION ELECTRICAS MACIZAS" (7º grupo, clase 64), según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, de febrero de 1946.

pp: ENTREPRISES ELECTRIQUES TRIBOURGLOISES